



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



ÍNDICE

I. Introducción.....	pág. 3
II. Listado de Procedimientos.....	pág. 4
III. Procedimientos.....	pág. 5
IV. Glosario.....	pág. 7
V. Disposiciones Complementarias.....	pág. 9



I.- INTRODUCCIÓN

El presente Manual constituye el documento informativo donde se consiga, en forma metódica, la organización, pasos y operaciones que se deben de llevar a cabo, con la finalidad de que se cumplan debidamente las funciones que se realizan dentro de la Dirección Jurídica.

Por la naturaleza de su contenido, es una herramienta que apoya el funcionamiento de la Institución; concentra información amplia y detallada de bases jurídicas, atribuciones, estructura orgánica, grado de autoridad y responsabilidad, funciones, actividades y operaciones.

De tal suerte, este instrumento permite establecer formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades, precisa los responsables de los procesos, y a través de este documento se pueden realizar los diagnósticos administrativos con el fin de hacer más eficientes y ágiles los procedimientos administrativos establecidos.

En consecuencia, el presente Manual de Organización y Procedimientos, permite establecer formalmente los procesos, métodos y técnicas de trabajo a los que deben sujetarse para la realización de las actividades, precisando quienes son los responsables de los procesos, cabe destacar que, mediante este documento, se pueden efectuar diagnósticos administrativos, que permitan hacer más eficientes y fluidos los procedimientos establecidos.

La Dirección Jurídica es la unidad administrativa dependiente de la Fiscalía General del Estado de Baja California, que tiene por objeto la intervención, consulta y coordinación de los asuntos jurídicos en materia Consultiva y Legislativa; Contenciosa, y de Transparencia la Institución a la que pertenece.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO LEOPOLDO IÑIGUEZ SOTO
DIRECTOR JURÍDICO



II. LISTA DE PROCEDIMIENTOS

PDIJUR-001 Registro de documentos y correspondencia.

PDIJUR-002 Rendir informe de actividades.

PDIJUR-003 Emisión de opinión legal.

PDIJUR-004 Atención de peticiones de colaboración de Interprocuradurías.

PDIJUR-005 Trámite a las solicitudes de información.

PDIJUR-006 Elaboración de proyectos de carácter normativo.

PDIJUR-007 Revisión y validación de Convenios.

PDIJUR-008 Seguimiento y coordinación de juicios Civiles y/o Mercantiles.

PDIJUR-009 Seguimiento y coordinación de juicios Laborales.

PDIJUR-010 Informes y seguimiento a los juicios de Amparo.

PDIJUR-011 Atención a solicitudes de información pública.

PDIJUR-012 Calificación de la información.

PDIJUR-013 Incompetencia.

PDIJUR-014 Declaración de inexistencia.

PDIJUR-015 Solicitud de ampliación del plazo de respuesta.

PDIJUR-016 Publicación de oficio.

PDIJUR-017 Seguimiento y coordinación de juicios Administrativos.



III. PROCEDIMIENTOS

PDIJUR-001 Registro de documentos y correspondencia

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-001.pdf

PDIJUR-002 Rendir informe de actividades

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-002.pdf

PDIJUR-003 Emisión de opinión legal

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-003.pdf

PDIJUR-004 Atención de peticiones de colaboración de Interprocuradurías

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-004.pdf

PDIJUR-005 Trámite a las solicitudes de información

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-005.pdf

PDIJUR-006 Elaboración de proyectos de carácter normativo

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-006.pdf

PDIJUR-007 Revisión y validación de Convenios

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-007.pdf

PDIJUR-008 Seguimiento y coordinación de juicios Civiles y/o Mercantiles

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-008.pdf

PDIJUR-009 Seguimiento y coordinación de juicios Laborales

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-009.pdf

PDIJUR-010 Informes y seguimiento a los juicios de Amparo

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-010.pdf



PDIJUR-011 Atención a solicitudes de información pública

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-011.pdf

PDIJUR-012 Calificación de la información

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-012.pdf

PDIJUR-013 Incompetencia

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-013.pdf

PDIJUR-014 Declaración de inexistencia

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-014.pdf

PDIJUR-015 Solicitud de ampliación del plazo de respuesta

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-015.pdf

PDIJUR-016 Publicación de oficio

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-016.pdf

PDIJUR-017 Seguimiento y coordinación de juicios Administrativos

www.fgebc.gob.mx/images/marcoLegal/manuales/administrativos/procedimientos/PDIJUR-017.pdf



IV. GLOSARIO

Actividades: Las funciones que desarrollan los servidores públicos adscritos a la Dirección Jurídica conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California y su Reglamento.

Autoridades demandadas: Titulares de las distintas Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado.

Autoridad requirente: Titulares de las Unidades Administrativas de la Fiscalía, diversas autoridades estatales, federales y de los Estados Unidos de América.

Convenio: Es un acuerdo escrito que realiza la Fiscalía con una Institución pública o privada para cumplir con un fin común.

Convenio de Colaboración: Convenio de Colaboración celebrado en 25 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012.

CT: Comité de Transparencia.

Dirección: Dirección Jurídica de la Fiscalía General del Estado.

Documentos: Documentos, escritos y/o requerimientos que se reciben en la Dirección Jurídica.

Documentos litigiosos: Demandas, Amparos, extradiciones que se reciben en la Dirección Jurídica para su atención despacho.

Emplazamiento: Comunicación que se hace a la Fiscalía de las demandas de juicios administrativos interpuestas en su contra y/o contra los Titulares de las Unidades Administrativas.

Fiscal: Al Fiscal General del Estado de Baja California

Fiscalía General: A la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Informe: Reporte de las actividades realizadas en la Dirección Jurídica de la Fiscalía conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California y su Reglamento.

Juicio: Es el conjunto de actos que se llevan a cabo ante un órgano del Estado, es decir, un juzgador, para que éste con base en hechos probados y mediante la aplicación del derecho, resuelva un conflicto o controversia suscitado entre dos o más sujetos con intereses opuestos.



Ley: Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Ley de Amparo: Ley que regula el Juicio de Amparo.

Opinión Legal: Escrito mediante el cual se expone un posicionamiento jurídico sobre un tema en particular en atención a la solicitud de alguna Unidad Administrativa de la Fiscalía.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

Portal Institucional: Portal electrónico de la Fiscalía General del Estado de Baja California

Proyecto Normativo: Iniciativa del Ley, Reglamento, Acuerdo, decreto, Circular y /o disposición normativa que requiere la Fiscalía para cumplir con sus funciones.

Reglamento: Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Solicitante: Persona física o moral que solicita información.

SASIPBC: Sistema de Acceso a Solicitudes de Información Pública.

Tribunales: Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de circuito donde se instruyen los Juicios de Amparo.

Unidades Administrativas: A los órganos, Unidades, Órganos Administrativos Desconcentrados, Unidades Técnicas, Orgánicas y Operativas que formen parte de la estructura de la Fiscalía.

UT: Unidad de Transparencia

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

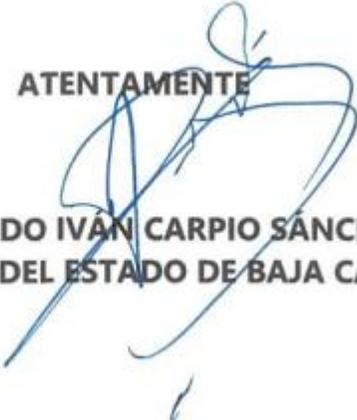
Primera. -El presente Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Baja California entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Portal oficial de Internet: www.fgebc.gob.mx.

Segunda. -Este documento deja sin efecto a los expedidos en fechas anteriores, así como todos aquellos documentos que se opongan al mismo.

Tercera.- El presente Manual se actualizará anualmente y/o cuando así lo requiera la unidad administrativa que lo aplica, en atención al marco normativo y operativo vigente.

Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, en el edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, con fecha 13 de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE



LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL TITULAR